Borrador número 1021

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Juan José Echavarría Juliana Gamboa-Arbelaez Jorge Hirs-Garzón Villamizar-Villegas, Mauricio

Autores y/o editores

Echavarría-Soto, Juan José Juliana Gamboa-Arbelaez Villamizar-Villegas, Mauricio

El Gobierno Nacional ha intervenido en varias ocasiones la política de precios y ha extendido subsidios directos al sector cafetero con el fin de aliviar las condiciones de los caficultores en periodos de precios externos a la baja. Este trabajo busca describir el Programa de Protección al Ingreso Cafetero (PIC) el

cual fue implementado en el 2013 y tuvo una duración de dos años. Analizamos dos frentes distintos: el primero es ver el impacto del subsidio sobre el precio interno del café utilizando una metodología de regresiones discontinuas. El segundo es analizar si el programa tuvo incidencia alguna sobre la calidad de vida y las condiciones de producción de los productores cafeteros. Encontramos que existen efectos del PIC sobre el precio interno del café en Colombia. Adicionalmente, encontramos que existe un efecto sobre el área tecnificada como proporción del área de café. Nuestros resultados son robustos ante diferentes especificaciones. No se encontró efecto sobre variables relacionadas con el nivel de calidad de vida de los caficultores.

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Documento actualizado el 29/01/2018 a las 7:09 p. m.